

Funcionarios de Carrera CM - Grupo A

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
Libre Designación Convocatoria 14/04/2026

ORDEN de 6 de abril de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel: **29**.
 - Puesto **94801** - Jefe de Área de Gestión Económica

UNIDADES ORGÁNICAS

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - Viceconsejería Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General Vivienda y Rehabilitación** - Subdirección General Vivienda Protegida y Rehabilitación - **Área de Gestión Económica**

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **06/05/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

RESOLUCIÓN DE 06/04/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 14/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/14/BOCM-20260414-5.PDF

